



NIT: 890000464-3

Departamento Administrativo de Planeación
Control Urbano

Armenia, Quindío

Señores

TERCEROS INTERESADOS



Asunto: Comunicación auto 001 del 30 de marzo de 2023 **“Por medio del cual se declara vencido el término probatorio y se corre traslado para alegatos dentro del PAS-007 de 2021, adelantado en contra de la SOCIEDAD INMOBILIARIA ALBERTO HURTADO S.A.S. identificada con el NIT 900.516.931-2, representada legalmente por el señor JUAN GUILLERMO FLOREZ BURGOA, identificado con cédula de extranjería No. 411.375, o quien haga sus veces, y al PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FC SANTA SOFIA CLUB RESIDENCIAL (VIS) identificado con el NIT 830.053.994-4, encargo fiduciario No. 5774263487, cuya administración y vocería es ejercida por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. identificada con el NIT 800.140.887-8 en desarrollo del proyecto CLUB RESIDENCIAL SANTA SOFIA.**

Cordial saludo,

La subdirección del Departamento Administrativo de Planeación del municipio de Armenia Q, por medio de la presente, se permite comunicar el auto 001 del 30 de marzo de 2023, en los términos establecidos en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011.

“ARTÍCULO 37. Deber de comunicar las actuaciones administrativas a terceros. Cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.”



Cr. 15 No. 15-28, Armenia Q – CAM P1ao 3, C. P. 630004
Tel: (6) 7417100 Ext. 301,
planeacion@armenia.gov.co

R AM SGI 001 V7 18/11/2022



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Planeación
Control Urbano

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en el correo electrónico servicioalcliente@armenia.gov.co o intervencionplaneacion@armenia.gov.co

Atentamente,

CARLOS ALBERTO GIRALDO CARDONA
Director Departamento Administrativo de Planeación (E)

Proyectó y elaboró: Juan Daniel Mora Herrera, Contratista

Revisó: Laura Daniela Correa, Abogada contratista

Aprobó: Marcela Olarte Cardona, Abogada contratista